CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-005-2026

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SI-SGM-005-2026 para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA a los proveedores para la "PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISITICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDIA DE MONTERIA."

1. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tiene su sede en la calle 27 No. 03 – 16 esquina.

2. EL MUNICIPIO DE MONTERÍA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.

3. El objeto del Proceso de Contratación es la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LAS ALCALDÍA DE MONTERÍA.

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO	SERVICIO
45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESTACION DE SONIDOS
39112400	DISPOSITIVO PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING
90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

5. La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA.**

6. El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, **LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar la fecha establecida.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.

8. Las ofertas deben presentarse mediante el link dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.

9. El valor presupuestado para la presente contratación es hasta por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1000.000.000 M/CTE.) a MONTO AGOTABLE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000952 de 06 de febrero de 2026, por valor de ($1.000.000.000) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

10. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-005-2026

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	NO	NO
chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	N/A	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11. La convocatoria para el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-005-2026 NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.

12. En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. SI-SGM-005-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación podrá verificarse en la plataforma de SECOP II.

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE.
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyección jurídica: Elianys Sofía Velásquez v. – Contratista SGM
Reviso: . María V. Oviedo- Contratista SGM
Vo.Bo: Mónica Cantillo G. – JOC (E)